



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 05 de Marzo del 2025

A : PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio **N° 028/2025** denominado **“Contratación Arquitecto para el Área de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, según ID **3447-44-LE25**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente **“CLAUDIO ANDRÉS GALLARDO ALZAMORA”**, RUT: **15.070.987-3**, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,


JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,


PATRICIO FERRERIA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047
Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 1 de 18



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Contratación Arquitecto para el Área de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Secretaría Comunal de Planificación.
Número Propuesta : 028/2025.
ID Mercado Público : 3447-44-LE25.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 1.066/2025, de fecha **19 de Febrero del 2025**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°028/2025, denominada "**Contratación Arquitecto para el Área de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio**" y **Actas de Apertura** Publicadas con fecha 04 de marzo del 2025 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **15:30 horas** del día **martes 25 de febrero del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°028/2025, denominada "**Contratación Arquitecto para el Área de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio**", según **ID 3447-44-LE25**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **CLAUDIO ANDRÉS GALLARDO ALZAMORA** R.U.T.:

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Art.43°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

2.1. **PROPONENTE:**

Nombre : Claudio Andrés Gallardo Alzamora
RUT :
Domicilio : Ramírez 1429, Depto 1905



Comuna : Iquique
Celular : +569 91966230
Correo Electrónico : cga.arq3d@gmail.com

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 69°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Administrativa (10%)**, **Oferta Económica (5%)**, **Oferta Técnica (20%)**, **Experiencia (25%)** y **Entrevista Personal (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Pacto de Integridad</u> Definido en el Anexo N°6: "Declaración Jurada Simple de Programa de Integridad" 40%	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	4.00	0.40
		2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.	0	0	0
	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Presentación de los documentos solicitados en el Art.43° de las bases administrativas. 60%	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.	10	6.00	0.60
		2. Cumple con la presentación de antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación, o salva errores u omisiones formales.	5	3.00	0.30
		3. No cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales, aun cuando se le haya solicitado.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 5%	<u>Valor Mensual de los Servicios:</u> Definido en el Anexo N°4: "Oferta Económica" . 100%	<u>Criterio de Evaluación "Oferta Económica":</u> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico multiplicado por el % del criterio específico multiplicado por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <u>DONDE:</u> Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.



	<p>%criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p>NOTA 2: Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual no podrá ser inferior al 10% del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. <u>Ofertas sobre el presupuesto indicado en el Art. 30° de las Bases Administrativas, serán declaradas inadmisibles.</u></p> <p>NOTA 3: Para aquellas ofertas que sean exentas de impuestos, la evaluación se realizará en base a los montos netos ofertados a fin de poner en igualdad de condiciones las ofertas recepcionadas.</p>
--	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 20%	<u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u>	1. Cuenta con domicilio en la provincia de Iquique.	10	5.00	1.00
	Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B.	1. No cuenta con domicilio en la provincia de Iquique.	0	0	0
	50%	1. Cuenta con al menos una realización de Diplomado y/o Capacitación y/o Curso.	10	5.00	1.00
	<u>Post grados, post títulos, diplomados, capacitaciones, cursos, etc.:</u>	2. No cuenta con realizaciones de Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos.	0	0	0
	El proponente debe acreditarlos y éstos				



	deben ser relacionado en el área de deportes o afín.				
	50%				

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Experiencia 25%	<p>Experiencia en el Ejercicio de la Profesión:</p> <p>Se evaluará la experiencia indicada en el Anexo N°5: "Experiencia Y Referencias."</p> <p>Se considerará sólo experiencias laborales que haya tenido después de la fecha de titulación y en las que haya ejercido su profesión.</p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</p>	1. Posee 10 experiencias o más debidamente acreditadas.	10	10.00	2.50
		2. Posee 7 a 9 experiencias debidamente acreditadas.	7	7.00	1.75
		3. Posee 4 a 6 experiencias debidamente acreditadas.	5	5.00	1.25
		4. Posee 1 a 3 experiencias debidamente acreditadas.	3	3.00	0.75
		5. No acredita experiencia o no cuenta	0	0	0
	100%				

Criterio	Sub - Criterio	Calificación										
Entrevista Personal 40%	<p>Entrevista Personal:</p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p>	Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios a considerar en la entrevista</th> <th>Valoración Porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Condiciones Personales</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual	Competencias Profesionales	25%	Competencias Técnicas	25%	Competencias Laborales	25%	Condiciones Personales	25%
		Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual									
		Competencias Profesionales	25%									
		Competencias Técnicas	25%									
Competencias Laborales	25%											
Condiciones Personales	25%											
	100%											



Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:

$P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$

Pauta de Análisis:

Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.

a. Competencias Profesionales.

→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.

b. Competencias Técnicas:

→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.

c. Competencias Laborales.

→ Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.

→ Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.

→ Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.

→ Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.

→ Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.

→ Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.

d. Condiciones Personales.

→ Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes



	<p>personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.</p> <p>→ Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.</p> <p>→ Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.</p> <p>NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p>
--	--

Criterio de Diferenciación:

Art.74° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Mejor Entrevista Personal.
- ✓ 2° por Mejor Experiencia del Profesional.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Administrativa.
- ✓ 5° por Menor Oferta Económica.

3.1. ANÁLISIS OFERTA ADMINISTRATIVA (10%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Pacto de Integridad</u>				
	Definido en el Anexo N°6: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" 40%	Proponente no posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0	0	0
	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u>				
	Presentación de los documentos solicitados en el Art.43° de las bases administrativas.	El proponente cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.	10	6.00	0.60



	60%			
Puntaje Obtenido				0.60

3.2. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (5%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionadas, se establece como **Intervalo de Confianza** un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables, las cuales no podrán ser **inferior al 10% del presupuesto oficial**. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. **Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.**

El presupuesto aprobado para la contratación del profesional asciende al monto mensual de **\$1.800.000 (Un millón ochocientos mil pesos) más impuesto de segunda categoría del periodo, es decir, \$2.105.263.- (Dos millones ciento cinco mil doscientos sesenta y tres pesos)**, Impuesto de 2da. Categoría del **Periodo 2025** incluido. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación valores entre los **\$1.894.737** hasta **\$2.105.263** impuestos incluidos.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto
CLAUDIO GALLARDO ALZAMORA	$\$2.105.263 \times 100\% \times 5\% \times 10 = 0.50$ $\$2.105.263$ La oferta económica del proponente se encuentra dentro del intervalo de confianza asignado.	\$1.800.000	\$305.263	\$2.105.263
PONDERACIÓN				0.50

3.3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (20%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

CLAUDIO GALLARDO ALZAMORA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total



Oferta Técnica 20%	<u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u>	Proponente Cuenta con domicilio en la provincia de Iquique, Ramírez 1429, Depto 1905.	10	5.00	1.00
	Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.				
	50%				
	<u>Post grados, post títulos, diplomados, capacitaciones, cursos, etc.:</u>	Proponente cuenta al menos una realización de diplomado, denominado "Planificación y Ordenamiento Territorial Comunal", dictado por el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.	10	5.00	1.00
	El proponente debe acreditarlos y éstos deben ser relacionados en el área de deportes o afín.				
	50%				
Puntaje Obtenido					2.00

3.4. ANÁLISIS EXPERIENCIA (25%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69º, podemos concluir:

CLAUDIO ANDRÉS GALLARDO ALZAMORA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Experiencia 25%	<u>Experiencia en el Ejercicio de la Profesión:</u> Se evaluará la experiencia indicada en el Anexo N°5: "Experiencia Referencias." <u>Se considerará sólo experiencias laborales</u>	El proponente acredita las siguientes experiencias en el ejercicio de la profesión: 1. Organismo: Corporación de Desarrollo Social Pozo Almonte. Detalle Servicio: Diseño y Inspecciones de Obras. Fecha Inicio: Agosto 2020. Fecha Término: Marzo 2022.	10	10.00	2.50



	<p>que haya tenido después de la fecha de titulación y en las que haya ejercido su profesión.</p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</p> <p>100%</p>	<p>Medio Verificación: Proponente no adjunta contrato como medio de verificación. NO CUMPLE. Proponente no acredita experiencia laboral en el ejercicio del oficio.</p> <p>2. Organismo: Municipalidad de Pozo Almonte / SECPLA. Detalle Servicio: Diseño y Inspecciones de Obras. Fecha Inicio: Abril 2017. Fecha Término: Noviembre 2019. Medio Verificación: Proponente no adjunta contrato como medio de verificación. NO CUMPLE. Proponente no acredita experiencia laboral en el ejercicio del oficio.</p> <p>3. Organismo: CONTEC E.I.R.L. Detalle Servicio: Coordinación de ejecución de obras de terminaciones. Fecha Inicio: 09-11-2016. Fecha Término: 31-12-2016. Medio Verificación: Proponente adjunta finiquito de trabajo como medio de verificación. CUMPLE. Proponente acredita experiencia laboral en el ejercicio del oficio.</p> <p>4. Organismo: Fundación Integra. Detalle Servicio: Desarrollo de proyectos e inspecciones técnicas. Fecha Inicio: Octubre 2014. Fecha Término: Febrero 2016. Medio Verificación: Proponente no adjunta contrato como medio de verificación. NO CUMPLE. Proponente no acredita experiencia laboral en el ejercicio del oficio.</p> <p>5. Organismo: Municipalidad de Iquique. Detalle Servicio: Patrocinio de arquitecto proyectista. Fecha Servicio: 23-01-2015 Medio Verificación: Permiso de Edificación N° 007. CUMPLE. Proponente acredita experiencia laboral en el ejercicio del oficio.</p>			
--	---	--	--	--	--



	<p>6. Organismo: Municipalidad de Iquique. Detalle Servicio: Arquitecto responsable. Fecha Servicio: 26-06-2015 Medio Verificación: Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 62. CUMPLE. Proponente acredita experiencia laboral en el ejercicio del oficio.</p> <p>7. Organismo: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle Servicio: Arquitecto responsable. Fecha Servicio: 09-02-2015 Medio Verificación: Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 005. CUMPLE. Proponente acredita experiencia laboral en el ejercicio del oficio.</p> <p>8. Organismo: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle Servicio: Arquitecto responsable. Fecha Servicio: 28-05-2015 Medio Verificación: Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 070. CUMPLE. Proponente acredita experiencia laboral en el ejercicio del oficio.</p> <p>9. Organismo: Municipalidad de Pozo Almonte. Detalle Servicio: Patrocinio de arquitecto proyectista. Fecha Servicio: 26-02-2015 Medio Verificación: Permiso de Edificación N° 019. CUMPLE. Proponente acredita experiencia laboral en el ejercicio del oficio.</p> <p>10. Organismo: Municipalidad de Pozo Almonte. Detalle Servicio: Patrocinio de arquitecto proyectista. Fecha Servicio: 09-03-2018 Medio Verificación: Permiso de Edificación N° 005. CUMPLE. Proponente acredita experiencia laboral en el ejercicio del oficio.</p> <p>11. Organismo: Municipalidad de Pozo Almonte.</p>			
--	--	--	--	--



		<p>Detalle Servicio: Patrocinio de arquitecto, obra mejoramiento baños escuela básica estrella del sur.</p> <p>Fecha Servicio: 03-05-2021</p> <p>Medio Verificación: Acta de Recepción Provisoria de Obra Sin Observaciones. CUMPLE. Proponente acredita experiencia laboral en el ejercicio del oficio.</p> <p>12.Organismo: Municipalidad de Pozo Almonte.</p> <p>Detalle Servicio: Patrocinio de arquitecto, obra conservación escuela básica de mamiña.</p> <p>Fecha Servicio: 01-03-2021</p> <p>Medio Verificación: Acta de Recepción Provisoria de Obra Sin Observaciones. CUMPLE. Proponente acredita experiencia laboral en el ejercicio del oficio.</p> <p>13.Organismo: Municipalidad de Pozo Almonte.</p> <p>Detalle Servicio: Patrocinio de arquitecto, obra adecuación sala multisensorial y recepción escuela básica estrella del sur.</p> <p>Fecha Servicio: 03-05-2021</p> <p>Medio Verificación: Acta de Recepción Provisoria de Obra Sin Observaciones. CUMPLE. Proponente acredita experiencia laboral en el ejercicio del oficio.</p> <p>14.Organismo: Municipalidad de Pozo Almonte.</p> <p>Detalle Servicio: Patrocinio de arquitecto, obra construcción sala de profesores escuela básica pozo almonte F-97.</p> <p>Fecha Servicio: 12-04-2021</p> <p>Medio Verificación: Acta de Recepción Provisoria de Obra Sin Observaciones. CUMPLE. Proponente acredita experiencia laboral en el ejercicio del oficio.</p> <p>15.Organismo: Municipalidad de Alto Hospicio.</p> <p>Detalle Servicio: Asistencia técnica profesional durante la ejecución del proyecto denominado reposición sede</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>social emprendedores del desierto. Fecha Servicio: 01-07-2024 Medio Verificación: Orden de Compra 3447-2539-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia laboral en el ejercicio del oficio.</p> <p>Califica en el rango indicado como: "Posee 10 experiencias o más debidamente acreditadas."</p>			
--	--	--	--	--	--

3.5. ANÁLISIS ENTREVISTA PERSONAL (40%).

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta, dispone como requisito para efectos de evaluación, la presentación de los interesados a entrevista personal de carácter presencial, la cual se informa por medio de citación publicada en los adjuntos de la presente propuesta.

Con fecha 03 de Marzo del 2025, se realiza entrevista presencial. Como queda establecido en los Certificados de Asistencia a Entrevista emitido por el Ministro de Fe del proceso licitatorio correspondiente al Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, a la citación participa Don **Claudio Andrés Gallardo Alzamora**.

CLAUDIO ANDRÉS GALLARDO ALZAMORA												
Criterio	Sub - Criterio	Calificación										
Entrevista Personal 40%	Entrevista Personal: Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección. 100%	<p>Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Criterios a considerar en la entrevista</th> <th>Valoración Porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Condiciones Personales</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:</p> <p>$P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$</p> <p>Pauta de Análisis:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p>	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual	Competencias Profesionales	25%	Competencias Técnicas	25%	Competencias Laborales	25%	Condiciones Personales	25%
Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual											
Competencias Profesionales	25%											
Competencias Técnicas	25%											
Competencias Laborales	25%											
Condiciones Personales	25%											



e. Competencias Profesionales.

- Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.

f. Competencias Técnicas:

- Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.

g. Competencias Laborales.

- Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.
- Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.
- Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.
- Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.
- Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.
- Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.

h. Condiciones Personales.

- Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.
- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.
- Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.



EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROPONENTE:

Criterios a considerar en la entrevista	Nota	%	Total
Competencias Profesionales	10	25%	2.50
Competencias Técnicas	10	25%	2.50
Competencias Laborales	10	25%	2.50
Condiciones Personales	10	25%	2.50
		Total	10.00

$$Pt = 10 \times 100\% \times 40\% = 4.00$$

Nota: Para analizar el subcriterio se aplicó una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en tabla.

CONCLUSIONES FINALES:

Se propone la incorporación al equipo de trabajo, mediante entrevista laboral y currículum, según Pauta de evaluación, cuenta con las competencias profesionales, técnicas y personales, en específico:

• Competencias Profesionales:

→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenida por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.

• Competencias técnicas:

→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno de la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad Para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.

→ Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.

→ Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.

→ Comunicación: da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. grado de precisión, síntesis y Claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.

1918
1919
1920

1921
1922
1923

1924
1925
1926

1927
1928

1929
1930
1931
1932

1933
1934

1935
1936



	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias personales: → Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.
--	--

4. CONCLUSIÓN

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 69° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA	ENTREVISTA PERSONAL	PONDERACIÓN FINAL
	10%	5%	20%	25%	40%	
CLAUDIO ANDRÉS GALLARDO ALZAMORA	0.60	0.50	2.00	2.50	4.00	9.60

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N° 028/2025, ID: 3447-44-LE25, denominada "Contratación Arquitecto para el Área de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio", al proponente "CLAUDIO ANDRÉS GALLARDO ALZAMORA", RUT: 15.070.987-3, por un monto mensual neto de \$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos), más impuesto de 2da. Categoría del periodo, cuya duración del contrato es desde 09 de marzo de 2025, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo decreto alcaldicio, hasta el 31 de agosto del 2025.

Para los servicios contratados, el profesional deberá remitir su Boleta de Honorarios a nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio", R.U.T.: 69.265.100-6, con domicilio en Avda. Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

Los Honorarios serán financiadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N°215-31-01-092-001 (Zofri), denominada "Servicios Profesionales Consultoría", del presupuesto Municipal Vigente o en su defecto a una cuenta distinta a la que se reflejará en la orden de compra respectiva.


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de Planificación
R.U.T.:


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTORA DE ASESORIA JURÍDICA

Norma Córdova Correa
Directora Asesora Jurídica
R.U.T.:


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.:


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y Finanzas
R.U.T.:


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Abel Carvajal Ayala
Secretario Municipal (S)
R.U.T.:



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— *Más Ciudad, Mejor Ciudad* —

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 028/2025

“Contratación Arquitecto para el Área de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio”

ID Mercado Público N° 3447-44-LE25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Corzo Correa
Directora Asesora Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



Abel Carvajal Ayala
Secretario
Municipal (S)
R.U.T.:

